

ACTA 0023-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 09 de julio del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Srta. Betty Bolaños, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; previo a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal el señor Alcalde solicita que por secretaria se dé lectura al oficio ingresado por el señor Concejel Marcelo Oviedo una vez dado lectura al oficio Nro. 012- CR-MO-2021 solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0022-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 02 de julio del 2021.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe Nro. EPM-DEG-2021-0024-1 sobre el Estudio de Oferta y Demanda Modalidad de Carga Liviana del Cantón Bolívar.
4. Conocimiento del Informe suscrito por el señor Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas mediante oficio Nro. 105-GADM CB-OO.PP y Autorización del Concejo Municipal para la cancelación de valores pendientes de la anterior administración al señor Ing. Byron Freire propietario del Almacén Eléctrico y Ferretero ELECTRICAL FB.
5. Conocimiento del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Bolívar y Aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: **ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA DETERMINACIÓN DE LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).**
6. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del convenio denominado: **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA PERSONAS ADULTOS**

MAYORES DENOMINADO “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR”

7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejaj	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejaj	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0022-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 02 julio del 2021. Toma la palabra el señor **Concejaj** Cosmito Julio expresa: Había hecho una intervención cuando se decía sobre el valor del avalúo en San Vicente y decía que en el Arenal costaba ocho dólares con veinticinco u ocho dólares con noventaicinco y en la Jesús del Gran Poder nueve dólares con ocho centavos, cosa que no estoy de acuerdo y vamos a tener ahí un problema, porque no es igual un lugar con otro, el Arenal tiene un Colegio una unidad educativa, está instalada la Junta de Riego, tiene un centro de acopio, tiene una cancha adoquinada, tiene luz, agua potable, en donde está más barato que al vecino que adolece de todo, en el momento que se comience a legalizar si vamos a tener problemas, entonces yo había manifestado que no estaba de acuerdo. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: En la apreciación que se hace con respecto al número de usuarios de Pusir son 206 usuarios, por secretaria se indica que si esta consta el número de 206 usuarios. Toma la palabra el señor **Concejaj** Julis Arce manifiesta: En la parte que hace reminiscencia el compañero, quisiera en lo personal no hablar a título personal, es integrante de la comisión más bien que sea consenso de todos que no aparezca la palabra yo no estoy de acuerdo, más bien pido que busquemos la forma de solucionar esto con el Jefe de Avalúos. Toma la palabra el señor **Concejaj** Cosmito Julio expresa: Me he limitado hacer ciertas consideraciones, en lo manifestado por el compañero es una apreciación personal, el análisis es personalizado, el informe como comisión ya se lo dio, yo no podría hablar por todos soy yo el que no estoy de acuerdo. El señor Alcalde manifiesta: No sé cómo está la intervención del señor Concejaj, la compañera Secretaria General que revise la grabación si en verdad usted dice que no está de acuerdo y si no está esa palabra no la pondremos, conforme está la grabación no podemos corregir ahorita lo que dijimos en la sesión anterior, para la próxima sesión me tiene la grabación señora Secretaria General. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero indica: El acta tiene que estar transcrita de acuerdo a lo que se ha tratado en el orden del día la compañera Secretaria para satisfacción del

compañero que le haga escuchar la grabación, no se puede dar que después de que pasa la reunión vamos a cambiar lo que se dijo, no estoy de acuerdo en que ahorita rectifique que si está o no de acuerdo, hay que saber respetar lo que se dijo y asumir con mucha responsabilidad lo manifestado. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Parte de la legislación que venimos hacer como cuerpo colegiado, como Concejales, es deliberar, aportar para llegar a consensuar con nuestros propios criterios, no estoy de acuerdo que se emita un criterio y se generalice cada quien tiene su forma de aportar, de acuerdo a como está observando, son criterios propios, son palabras propias, decisiones propias, el criterio es propio de cada una de las personas tenemos el derecho como todas las personas a acceder a la información que es pública, en este caso lo puede hacer el compañero, lo podemos hacer nosotros que es escuchar la grabación.

Con esas observaciones, se aprueba el acta.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Informe Nro. EPM-DEG-2021-0024-1 sobre el Estudio de Oferta y Demanda Modalidad de Carga Liviana del Cantón Bolívar.

Intervenciones.- Se cuenta con la presencia de los técnicos de Movidelnor en el Cantón Bolívar y de la Jefatura de Estadística y Georeferenciación y Departamento de Planificación y Transporte de Movidelnor, quienes realizan la exposición de la actualización del informe de Estudio de Oferta y Demanda Modalidad de Carga Liviana del Cantón Bolívar. El señor Alcalde extiende un saludo indica: Habíamos realizado una solicitud para que ustedes realicen la actualización del informe de Estudio de Oferta y Demanda Modalidad de Carga Liviana del Cantón Bolívar muy gentilmente lo han hecho, doy paso para que procedan con la exposición. Una vez culminada la exposición. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Muy importante la explicación sobre este tema, me satisface mucho el trabajo realizado por los compañeros, fue un sentir del Concejo Municipal que se actualice este estudio de oferta y demanda de transporte de carga liviana. Pese a la difícil situación el transporte no ha paralizado sus servicios, sería muy idóneo que se cumplan a cabalidad todos las recomendaciones y procesos que dictamina la ley, donde los beneficiarios sean de aquí de Bolívar, formando parte de nuevas compañías o sumándose a las que ya existen en el Cantón y evitar el informalismo regulando así el orden del transporte. Toma palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega pregunta: ¿En la oficina Coordinadora de Movilidad en el Cantón existen solicitudes de las compañías establecidas de carga liviana están solicitando incrementos y cuantos cupos están solicitando?. **Técnico Responde:** Si existe solicitudes por parte de las dos compañías, cabe recalcar que la Compañía 03 de noviembre tiene una solicitud desde el año 2018 que no se atendido ello solicitan ocho cupos y la Compañía Martín Puntal 4 cupos. La señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Cuando se nos presentó el informe anterior había un incremento de 24 cupos, actualmente son 23, por lo que era muy importante hacer la actualización de estos datos del informe técnico, estoy de acuerdo con el trabajo realizado técnicamente, pero no estoy de acuerdo con la segunda recomendación específicamente en donde deja abierta la posibilidad de que se forme otra compañía totalmente de acuerdo en que se distribuyan los cupos con las operadores que ya existen, personalmente yo no puedo aprobar es que se formen otras compañías, lo que

estaríamos haciendo es distribuyendo esos cupos según la necesidad para que exista otra compañía a parte de las que ya están regularizadas, de 23 cupos que existen para 12 que solicitan sobran 11 cupos, según el cuadro dice que se van a distribuir 8 en Bolívar, García Moreno 2, Los Andes 4, Monte Olivo 3, San Rafael 3, San Vicente de Pusir 3, en ese sentido como se va a suplir esa necesidad. **Técnico Responde:** Cuando se emite la autorización de uso de suelo a la misma compañía se le determina esa proporcionalidad, de esa manera se fortalece sea a la compañía que se cree o se distribuye en las que existen, incluso en la resolución pueden poner que los socios miembros sea de esa parroquia para que no tengan que venir acá y se les da el uso de suelo en esa parroquia, no sé si eso despeja su inquietud. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Es muy importante la socialización de esta actualización del informe, para que esa sea la forma transparente para que cada una de las operadoras sepa cómo se va hacer la operatividad y distribución de estos cupos sin dejar una ventana abierta de que se pueda conformar otra compañía. Toma la palabra la señora **Concejal** Narciza Rosero expresa: Es un sentir de nuestros transportistas, nosotros como cuerpo colegiado apoyar para fortalecer estas compañías o para quienes deseen formar parte de las compañías de las parroquias lo más importante controlar el informalismo, muchas personas prestan sus servicios pero no están formando parte de una compañía, con esta explicación que la han realizado claramente y cumpliendo con la expectativa que se había realizado para la actualización de este informe me permito lanzar como moción para que se apruebe este informe. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: De lo que acabo de escuchar y de lo que revise, parece que estas muestras más se orientan a la cabecera cantonal y las parroquias cercanas, lo que no se ve es la ubicación de ciertos territorios, en las parroquias cual es la afluencia de entrada y salida, cual es el potencial de cultivo en ese sector específicamente en San Vicente, ahora que se está dando el mercado allá ya no tenemos la afluencia que se tenía anteriormente ya no vienen los carros que venían de Ibarra para sacar los a los productos de San Vicente, totalmente de acuerdo cuando se habla de fortalecer las compañías existentes cuando existe la posibilidad de que estos cupos se lo incrementen y sean quienes presenten el servicio, sería importante en el estudio de ustedes para que nos ayuden y se regularice el informalismo. **Técnico Responde:** En la parte metodológica explica el vínculo territorial que existe como usted lo acaba de decir San Vicente de Pusir no tiene una conexión de Movilidad para hacia acá porque su mercado natural es Ibarra, en el tema del estudio hay temas como la proximidad con el Juncal, eso trasgrede la territorialidad los estudios son de carácter cantonal y eso está en cambio en el cantón Ibarra, nosotros no podemos trasgredir la territorialidad. El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales, señores Técnicos en verdad se ha hecho un análisis, es en las recomendaciones donde nosotros administrativamente las podremos ir canalizando. Toma la palabra la señorita **Concejala** Betty Bolaños apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Srta. Betty Bolaños			X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X

		Con las sugerencias y consideraciones
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X Apruebo el informe técnico que se ha realizado por parte de la Empresa de Movilidad con la observación de que los cupos que determine este estudio se distribuyan en las operadoras existentes y no se forme una nueva operadora de carga liviana.
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
TOTAL VOTOS		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: **RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0023-2021.- APROBAR EL INFORME NRO. EPM-DEG-2021-0024-I SOBRE EL ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA MODALIDAD DE CARGA LIVIANA DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADO POR LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR EP.**

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Informe suscrito por el señor Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas mediante oficio Nro. 105-GADMCB-OO.PP y Autorización del Concejo Municipal para la cancelación de valores pendientes de la anterior administración al señor Ing. Byron Freire propietario del Almacén Eléctrico y Ferretero ELECTRICAL FB.

Intervenciones.- Se cuenta con la presencia del señor Ing. Jhonatan Proaño. El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales para que el Director de Obras Públicas, señor Procurador Síndico nos explique sobre este tema, el señor Byron Freire había solicitado el pago de un valor pendiente de la administración anterior, le dispuse al Ing. que realice un seguimiento y presente su informe igual solicite a Dirección Jurídica emita su informe. El señor Ing. Jhonatan Proaño realiza su explicación. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Como manifiesta el señor Director de Obras Públicas, el proceso se lo realizo sin saber si existe o no recursos sabemos que la deuda no es con el Alcalde independientemente de quien este como Alcalde la deuda es con la institución, pienso que demos pagar esa deuda, porque nadie hace un trabajo gratis. Toma la señora **Concejala** Narciza Rosero pregunta: ¿Estos materiales están cumpliendo su funcionalidad?. El Ing. Jhonatan Proaño responde: Si, los materiales fueron puestos, y están funcionando. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: La Ley es muy clara si no está en el presupuesto si no está dentro de la planificación, no tiene partida presupuestaria, pero en los términos que esta la documentación esto es glosa, no existe la autorización del Alcalde anterior de que se haga o no se haga, lamentablemente para mi este proceso no cumple con los procesos legales inclusive está el informe de Jurídico que está indicando claramente dice que si no está dentro del presupuesto y no está con los justificativos necesarios no se puede pagar. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Haciendo una reminiscencia cuando llegamos a

SECRETARÍA GENERAL

esta administración siempre tuvimos esa buena voluntad de que la administración marche bien y se solicitó que para todo lo que vaya hacer exista un proyecto, porque transparente cualquier gasto que se lo haga, sustenta los convenios, este caso es administrativo está bajo su responsabilidad señor Alcalde y la Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es muy clara en su Art. 116 y 117 donde está establece ciertas cosas para que se cumpla este pago, estoy muy de acuerdo en que las deudas se deben honrar porque el deber no es un delito, usted señor Alcalde al ser un acto administrativo está en sus manos pagar o no pagar yo creo que al Concejo no le compete resolver sobre estos temas sin embargo hay que buscar soluciones es importante saber cuál es el criterio del Departamento Financiero. El señor **Alcalde** indica: Compañeros en vista que este pago es de la administración anterior por eso traigo a conocimiento del seno del Concejo, sé que es administrativo pero nosotros no teníamos contemplado esos recursos para pagar. Se solicita la presencia de la señora Eco. Yadira Pozo quien indica: Referente al informe que lo presenta el señor Alcalde en la parte Financiera hay que recordar que el proceso corresponde a la administración anterior y no se dio el trámite legal correspondiente en la parte financiera que es contar con la certificación presupuestaria, contar con el ingreso a bodega que son requisitos indispensables para efectuar el pago, tenemos que buscar los recursos económicos y que actualmente no constan en el presupuestados para generar el egreso que corresponda, cabe indicar que este proceso al no haber tenido una certificación presupuestaria como lo dispone el código de finanzas, es un proceso que debemos apoyarnos en el criterio legal. El señor Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico indica: Lo que he hecho es dar a conocer lo que determina el Código Orgánico de Finanzas Públicas en el Art. 115 que habla sobre la certificación presupuestaria en este proceso no existía sustento, emito mi criterio jurídico como puede ser acogido o no son ustedes los que resuelven en base a una realidad y en base a lo manifestado por el Director de Obras Públicas, sin embargo es mi obligación dar a conocer el criterio jurídico. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Procurador Síndico y Financiero existe un oficio de fecha 02 de abril del 2019 del señor Patricio Cuasapud Analista de Compras Públicas le dirige al Alcalde esta recibido en secretaria, el conoció este oficio le solicita la adquisición de los materiales y el pago solicitado por el Arq. Castro pero no existe sumilla del Alcalde donde autorice que es fundamental, no existe un responsable para el acta entrega recepción a satisfacción, esto es un acto administrativo pero que bueno que nos ponen a consideración ya que nos permiten hacer un análisis y nuestras consideraciones porque en realidad no existe los sustentos, que exista el acta entrega recepción, las recomendaciones del Procurador Síndico y de la Dirección Financiera para ver la salida a esta situación, porque viene la Contraloría y van a decir esto se hizo sin certificación presupuestaria, por tanto glosa señor Jorge Angulo él va a decir yo no autorice vamos a ser nosotros los responsables al aprobar. Toma la palabra la señora Eco. Yadira Pozo indica: En realidad quien asume la responsabilidad es el representante legal en este caso el señor Alcalde, manifestaron que

es un acto netamente administrativo pero en el presupuesto no tenemos considerados estos valores y se va hacer egresos de recursos públicos que corresponden a la actual administración, adicional a eso si nosotros no tenemos un acta entrega recepción no podemos proceder al pago y el ingreso a bodega, para tener los proceso debidamente respaldados que es lo que exige la normativa de contratación pública. El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales como ya se ha analizado y deliberado como ha manifestado la Economista son recursos que no se tiene considerados por eso se trajo al seno del Concejo, que si esto hubiese estado con toda la documentación no hubiese sido necesario, pero con el pronunciamiento de ustedes no se procede. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Señor **Alcalde** compañeros ya hemos escuchado el pronunciamiento de la señora Directora Financiera y del Señor Procurador Síndico pero en realidad, es un servicio que se realizó seria de ver la forma de canalizar y ver la forma de solucionar porque esta persona no tiene la culpa. El señor **Alcalde** indica: Queda en conocimiento este punto para ver si existe más documentación y justificar y posterior proceder al pago.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Bolívar y Aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).

Intervenciones.- Se cuenta con la presencia de los señores Ing. Freddy Chávez e Ing. David Tapia y mediante plataforma ZOOM la señora MSc. Gabriela Villacres Coordinadora de Desarrollo Turístico de AME El señor Alcalde indica Señores Concejales se encuentran los técnicos se presentó anteriormente la ordenanza, ustedes habían solicitado se haga llegar el Plan de Desarrollo Turístico, para que los compañeros técnicos procedan con la explicación. Toma la palabra la señor **Concejala** Narciza Rosero expresa: Con el afán de mejorar y potencializar los atractivos turísticos con los que cuenta el Cantón, tomando en cuenta que la actividad turística es lo que permite dinamizar la economía de los pueblos. Procede con la exposición la señora MSc Gabriela Villacres en referencia al Plan de desarrollo turístico y la ordenanza. Toma la palabra el señor Concejal **Cosmito** Julio: Pregunta en el año 2016 el Concejo Nacional de competencias transfirió el manejo de turismo como usted lo acaba de mencionar la mayor responsabilidad es para los Concejos Municipales, la Constitución establece competencia con recursos económicos ¿Fueron transferidos los recursos económicos para asumir la competencia los GADS Municipales?. **Técnico responde;** No les transfirieron la competencia, solo les transfirieron fueron facultades y atribuciones, lo que si les han dado es la facultad de cobrar la Licencia única anual de funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos y también la facultad de crear otras tasas que

les ayude a manejar la actividad turística en territorio. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero: Solicita se realice una explicación sobre la necesidad de cobrar las tasas y lo importante de la Licencia Única Anual de Funcionamiento. **Técnico Responde:** La licencia Única Anual de Funcionamiento está establecida en la Ley Orgánica de Turismo, como el documento necesario para la actividad turística, con esto se establece quien es turístico y no, a que categoría pertenece y hacer los controles, quienes no la tengan no pueden llevar ningún nombre o ninguna categoría que está dentro de las categorías turísticas. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: La explicación de la MSc. ha sido muy importante nos está dejando claro que el objetivo de la ordenanza no es crear una unidad de Turismo, la recomendación está clara si se cuenta con la unidad de cultura y deportes ahí está la responsabilidad donde tendrían que manejar la parte de turismo esa es mi recomendación. Al ser un Cantón pequeño y tener los recursos económicos limitados sería de ver que el plan de desarrollo turístico funcione. El Ing. Freddy Chávez **responde;** Como acaba de decir la MSc. se podría anclar a otra unidad o Jefatura pero en el caso nuestro ni siquiera existe, tiene que crearse para aclararla. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Es importante que desde Talento Humano que se ejecute la LOTAIP la evaluación que se debe hacer anualmente a cada uno de los funcionarios nos da los requerimientos para crear, aumentar contratar o no contratar personal que se necesita para cada unidad o fortalecer las que ya tenemos. Es muy importante tomar en cuenta que para el funcionamiento del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal es muy importante los recursos económicos, escuchaba a la MSc que es muy importante la socialización de este plan y debe ser así porque la comunidad debe conocer antes de imponerle a la ciudadanía una situación económica considerando el estado actual que vivimos por pandemia, mi criterio personal está muy bien tenemos que ir fortaleciendo este plan ir difundiendo de manera que conforme lo vaya conociendo la ciudadanía vaya implementando lo que es alrededor de los sitios turísticos que se va a conocer o que estamos conociendo dentro de este plan, lo he revisado en la hoja 72 en donde el nombre no coincide con el propietario. Ing. Freddy Chávez **indica:** Los datos se los tomo de la página del Ministerio de Turismo en la actualidad si usted se ingresa a la página ya no existe registrado ningún de los establecimientos existían 3 anteriormente ahora no tenemos registrado ninguno. Sigue en uso de la palabra la señora **Concejala** manifiesta previo a desarrollar todo lo que ha manifestado no sería importante la difusión del Plan de Desarrollo Turístico para que la gente vea que si existe esa predisposición tanto de la institución para ayudarles a que los lugares sigan promocionándose para que las personas se motiven, me voy a esto porque se crea una imagen de que no sabemos nada no conocemos el plan, no hay ninguna acción por parte de la institución pero ya creamos una ordenanza para cobrar. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero: Tenemos que tener la herramienta para poder ir trabajando socializado la ordenanza nos va a permitir ir regularizando el funcionamiento de los lugares turísticos y que cumplan con las normas técnicas y poder explotar la actividad

turística y económica. Toma la palabra el señor Concejal **Cosmito** Julio expresa: No comparto con la propuesta de crear una ordenanza sin ser debidamente socializada y trabajada con la comunidad esos son los problemas de las leyes cuando nosotros iríamos con una ordenanza como una imposición diciendo en el Concejo se aprobó y tienen que cumplir, sino más bien trabajar conjuntamente con las personas primero el diagnóstico, luego la propuesta y el modelo de gestión en eso no se ha trabajado para recoger la mayor opinión pública. El señor **Alcalde** indica: Si no contamos con la herramienta como es la ordenanza, seguiríamos hablando del turismo pero en el aire no podemos regularizar para ir incentivando, sería aprobar en primera y para la aprobación en segunda analicen mejor que los compañeros realicen una reunión con quienes ya están constanding aquí en el plan y se les haga la socialización y se presente los medios de verificación como son las firmas de respaldo. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Felicitarles compañeros por la iniciativa de crear este instrumento, que nos va servir de mucho, nuestro cantón tiene un gran fortaleza cultural social y económica que está mejorando, se me viene a la mente que si acá tenemos dos culturas mestiza y afro eso también es un gran fortaleza, se ha querido realizar la cuestión turística en nuestro cantón pero solo en palabras, materia prima la tenemos y de calidad debemos más bien nosotros hacernos asesorar de nuestros adultos mayores e irnos fortaleciendo de eso porque parte de nuestra cultura parte de nuestra gran fortaleza son nuestros adultos mayores que nos van a contar anécdotas del pasado, señor Alcalde, compañeros ya tenemos esta gran herramienta que nos va a servir de mucho, por lo tanto luego de haber debatido lanzo como moción que se apruebe la ordenanza en primer debate. Apoya la mociona señorita **Concejala** Betty Bolaños.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X Con lo manifestado aprobado
Srta. Betty Bolaños			X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X Habría que ajustar algunas cosas como había propuesto que se realice un trabajo para la aprobación en segunda, apruebo con las consideraciones que he realizado, en la segunda veré si se realizó el trabajo y daré mi voto definitivo
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X Apruebo considerando en que se debe tomar en cuenta la debida socialización del plan cantonal de turismo y la ordenanza
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización

Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: **RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0023-2021.- APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DENOMINADA: ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA DETERMINACIÓN DE LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).**

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del convenio denominado: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES DENOMINADO “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR”

Intervenciones.- Se cuenta con la presencia del señor Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos de la Municipalidad. El señor Alcalde manifiesta: Señores Concejales tienen la documentación se encuentra presente el compañero, para que realice la explicación y solvante sus inquietudes. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Muy importante este tipo de proyectos sobre todo para las personas más vulnerables, que se les ayude en estos momentos tan complicados de pandemia, siempre hay que hacer hincapié en que el proyecto coincida con el convenio en cuanto a lo que se va a realizar ya que es el método de transparencia, en la metodología en la parte que dice que era desde el mes de mayo del 2021 a diciembre del 2021, sería desde el mes de julio en el punto 12.1 se hace referencia al presupuesto y sostenibilidad dice el valor de la propuesta es de 15.232 valor de los cuales el GAD. Municipal aporta en efectivo 9.922 dólares y el GAD Parroquial de García Moreno 5.000 y la asociación de adultos mayores Gabriel García Moreno 710 que no coincide con el cuadro que está más abajo donde dice que es con la asociación de San Rafael y el valor que aporta la asociación es de 510. Ing. Pablo Molina responde: Esta propuesta la hicimos a todos los GADS. El texto en esa parte está incorrecto ya le hicimos el cambio correspondiente. Toma la el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: No podría yo aprobar este convenio porque el documento que lo tengo en mis manos dice GAD. Parroquial García Moreno, que no corresponde a lo que nos está manifestando. El señor **Alcalde** indica: Ing. Pablo Molina para que corrija el documento y en la próxima sesión lo pasamos para aprobación hoy quedaría como conocimiento.

Séptimo Punto.- Asuntos Varios.- El señor **Alcalde** indica: Voy hacer la entrega de los informes del Administrador de Mercados tanto del Mercado Mayorista como del

mercado que se está desarrollando en San Vicente de Pusir, también una copia de los traspasos de crédito que se ha hecho en el mismo programa en la cual la economista me hizo llegar. Toma la palabra la señora Concejala Dra. Pilar Noriega dice: Señor Alcalde del barrio San Joaquín me han manifestado que han hecho llegar un documento donde solicitaban que se les arregle el camino de tercer orden que se llama la entrada al baño cadena. El señor **Alcalde** indica se tiene el cronograma se está avanzando el arreglo de las vías, de apoco se está avanzando con las solicitudes, el señor Alcalde dispone al técnico que coordine con el señor Wilson Prado quien ha solicitado la petición en conjunto con otro ciudadanos. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero solicitar se haga el acercamiento con las personas de Mega Fauna II quienes están pidiendo los servicios básicos. El señor **Alcalde** indica converse ya con el Gerente encardo de EPMAPA-B para que socialice esta situación y evitar malos entendidos continua la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa en cuanto a los daños que están causando los perros callejeros o perros que los dueños no controlan, que se le disponga al señor Comisario Municipal que tome las acciones correspondientes en conjuntos con Comisaria Nacional. El señor **Alcalde** indica que ya el equipo de comunicación se encuentra perifoneando socializado sobre la ordenanza, para luego proceder con la sanción.

OCTAVO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con veintisiete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas
SECRETARIA GENERAL

